



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1036
FECHA
29/07/2016
ROL S.I.I
1512-38
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 9051 de fecha 20/04/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino SANGERS
N° 975 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA LA VERTIENTE LIMITADA	76145545-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUBIABRE CARDENAS MIREYA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	351			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
VOLUMEN 1	Vivienda	A3	2,22	376.705
VOLUMEN 1	Vivienda	C3	4,45	755.107
VOLUMEN 1	Vivienda	E3	16,17	1.959.561
VOLUMEN 2	Hospedaje	E3	106,07	12.854.093
TOTALES			128,91	15.945.467
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			317,56	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.945.467
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	239.182
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	239.182
GIRO INGRESO MUNICIPAL	22/07/2016

NOTAS:

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
4	El presente Certificado de Regularización aprueba O.M Catástrofe Art.5.1.4 N°7. Destino VIVIENDA recepción (primer nivel 6.67m2 y segundo nivel 16.17m2), a su vez recepción 116.41m2 de permiso anterior N°386 10/05/1994. Total volumen N°1 211.49m2.
5	Volumen N°2 Destino HOSPEDAJE SIN VENTA DE ALCOHOL (primer nivel 57.38m2 y segundo nivel 48.69m2) Total 106.07m2. Total construcciones 317.56m2.
6	CARPETA 155 AÑO 1994. SEO 9051 con fecha 20-04-2016.

CCL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES